INFORME DEL COMISARIO AÑO 2002

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
Ciudad

1 He revisado el Balance General de la compañía **PROLAR S.A.,** al 31 de diciembre del 2002 y los correspondientes Estados de Resultados, Cambios en el Patrimonio de los Accionistas y Flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha,

Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre dichos Estados Financieros en base a la revisión de los mismos.

2 La revisión la efectué mediante prueba de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuesto en el Artículo # 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión realicé pruebas de cumplimiento por parte de **PROLAR S.A.** y/o de sus Administradores, en relación a:

2.1 El cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

2.2 He revisado el control interno de la Compañía, en lo que tiene relación a los controles contables administrativos.

En lo que respecta a los controles contables verifiqué los métodos y procedimientos establecidos para salvaguardar los activos así como la veracidad del registro financiero; la verificación de los controles contables entre otros aspectos incluyó:

Los sistemas de autorización y aprobación.

Segregación de actividades para mantenimiento de registros e informes contables.

En lo concerniente a controles administrativos examiné métodos y procedimientos que se relacionan principalmente con la eficiencia de las operaciones y el cumplimiento a las políticas gerenciales.

2.3 Que los Estados Financieros son confiables y que han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL
2 ABR 2003

3. Se ha aplicado las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, NEC, relacionadas con la preparación y presentación de los Estados Financieros sujetos al control de la Superintendencia de Compañías y del Servicio de Rentas Internas, según lo establece la resolución SC-99-1-3-3-007 publicado en el Registro Oficial # 270 de Septiembre de 1999.

Atentamente,

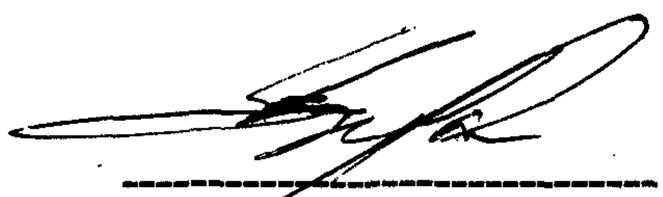

Ing. Carlos Béjar Morales
C.P.A. REG. 10715